

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Escaleras Sube S.L. declara, como fabricante, que los modelos de la serie *Pasarela PAS* están fabricadas de conformidad a la siguiente normativa europea de aplicación en España:

- **UNE EN ISO 14122-2:2016** - *Seguridad de las máquinas. Medios de acceso permanente a máquinas e instalaciones industriales. Parte 2: Plataformas de trabajo y pasarelas.*

A su vez, al considerarse un equipo de trabajo, los modelos de esta serie se adecúan a las disposiciones establecidas de los siguientes Reales Decretos relativos a la utilización de los equipos de trabajo en trabajos temporales en altura:

- **R.D.1215/1997**, de 18 de julio. *En el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.*
- **R.D.2177/2004**, de 12 de noviembre. *por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.*
- **R.D.486/1997**, de 14 de abril, *por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.*

En relación al **mercado CE** en las escaleras, tal y como describe la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el documento 21.10.09 009188: *La definición existente tanto en la vigente directiva 98/37/CE, como en la nueva 2006/42/CE... descarta de manera clara que pueda considerarse como máquina una escalera portátil, a menos que cuente con motorización.* Y concluye que *...el marcado colocado en productos no sujetos a la directiva se considera marcado indebido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la directiva 2006/42/CE. El artículo 30.2 del Reglamento (CE) 765/2008 prohíbe la colocación del marcado CE en productos para los que su uso no esté contemplado en la legislación comunitaria de armonización. Por lo tanto una escalera no motorizada no puede tener marcado CE.*

